



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63-001-3331-001-2007-00317-01

ACCIÓN REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ REINA

DEMANDANTES MARÍA LUCELLY TREJOS MONTOYA, MANUEL SALVADOR LONDOÑO ACEVEDO, JHON NEIDER LONDOÑO TREJOS, SEBASTIAN LONDOÑO TREJOS

DEMANDADO E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS Y CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO S.A.

FECHA SENTENCIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **seis (6) de octubre de dos mil quince (2015)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Ocho (8) de octubre de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde (5:00 P.m.)

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 5, 6 y 7 de octubre del año 2015.

EJECUTORIA: Catorce (14) de octubre de dos mil quince (2015).


DIOSELINA C. AVENIÑO H.
SECRETARIA GENERAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63-001-3331-004-2011-00600-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ REINA

DEMANDANTES EDILBERTO CÁRDENAS MURILLO

DEMANDADO U.G.P.P.

TERCERO INTERESADO MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL

FECHA SENTENCIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **seis (6) de octubre de dos mil quince (2015)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Ocho (8) de octubre de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde (5:00 P.m.)

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 5, 6 y 7 de octubre del año 2015.

EJECUTORIA: Catorce (14) de octubre de dos mil quince (2015).


DIOSELINA D. AVENDAÑO H.
SECRETARÍA GENERAL